



Ayuntamiento de Garbayuela (Badajoz)

Plaza de la Constitución, 1 · Teléfono 924 635 601 · Fax 924 635 692
E-mail: ayuntamiento@garbayuela.es · 06690 GARBAYUELA (Badajoz)

BANDO DE LA ALCALDÍA.

Don. José Manuel Romero Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garbayuela.

HAGO SABER

Para general conocimiento de los vecinos de Garbayuela, queda prohibido el vertido de residuos en el contenedor de enseres, sin que haya sido autorizado por el ayuntamiento

Para hacer uso de dicho contenedor desde hoy día 09 de julio de 2020 se llamará al ayuntamiento (924.63.56.01), y los servicios de mantenimiento se pondrán en contacto con la persona que quiera gestionar sus enseres para indicarle cuando podrán ir a llevar dichos residuos, o si es necesario irán a recogerlos a su vivienda.

Antes de depositar los enseres se realizará la correspondiente inspección para asegurarnos de que se trata de residuos que se puedan recoger y gestionar adecuadamente por este servicio.

Nos vemos obligados a tomar estas medidas, debido a que aunque está publicado y hay carteles de los residuos que se pueden y que no se pueden depositar en el contenedor de enseres, continuamente nos estamos encontrando residuos de todo tipo, (residuos de construcción, bidones y uralitas de fibrocemento, ruedas de coche e incluso animales muertos...). Esto ya no lo podemos seguir tolerando ya que en alguna ocasión se nos ha podido sancionar y nos obligan a quitar dichos residuos del contenedor y gestionarlos aparte, con el consiguiente sobrecoste que ello ocasiona al ayuntamiento y por lo tanto a todo el pueblo de Garbayuela.





Ayuntamiento de Garbayuela (Badajoz)

Plaza de la Constitución, 1 · Teléfono 924 635 601 · Fax 924 635 692
E-mail: ayuntamiento@garbayuela.es · 06690 GARBAYUELA (Badajoz)

El abandono y vertido incontrolado de los residuos de construcción y demolición, de producirse dicho hecho constitutivo de infracción se podrá sancionar de conformidad con el art. 46 y 47 de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y sin perjuicio, en su caso, de las correspondientes responsabilidades civiles, penales y medioambientales.

Si alguien tiene dudas de que tipo de residuos puede verter o puede llevar al contenedor de enseres, o a los demás contenedores distribuidos por el municipio, puede llamar al ayuntamiento y se le indicará la forma correcta de gestionar cualquier tipo de residuo.

LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD HUMANA DEPENDE DE TODOS.
HAGAMOS POSIBLE UNA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS QUE GENERAMOS.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: José Manuel Romero Moreno.

